



Presidenta con “A”: proponen reforma a la Constitución para incluir perspectiva de género

La modificación del artículo 80 busca no solo un cambio en el lenguaje, sino también un reconocimiento de la contribución de las mujeres en la política mexicana

13 Oct, 2024 07:40 p.m. MX



Guardar



La diputada **Ivonne Ortega Pacheco** del partido **Movimiento Ciudadano (MC)** presentó una iniciativa para reformar el **artículo 80** de la **Constitución Política de México** con el objetivo de incluir la perspectiva de género y se reconozca el término “Presidenta” como una opción válida para referirse a la persona que ocupe el Poder Ejecutivo Federal.

Desde que en 1953 se reconoció el derecho al voto de las mujeres en México, el avance hacia la igualdad de género ha sido lento en el ámbito político, señaló la ex gobernadora de Yucatán.

La **propuesta de reforma constitucional** subraya la importancia de modificar el lenguaje en la Carta Magna para reflejar la realidad actual y hacer justicia a las luchas históricas de las mujeres, recalcó la legisladora del partido naranja.

Ortega Pacheco argumenta que la inclusión del término “**Presidenta**” es un paso hacia la **igualdad sustantiva** y las acciones afirmativas necesarias para visibilizar la participación femenina en los órganos de poder.

[Presidenta con “A”: proponen reforma a la Constitución para incluir perspectiva de género - Infobae](#)